

**UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ENFERMERIA**

**GUIA EDUCATIVA SOBRE EL MANEJO
TÉCNICO-ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE
FARMACIA DEL HOSPITAL “IESS”- IBARRA**



AUTOR:

**JHONNY MUNALA
SASKIA SANDOVAL**

DIRECTOR:

Dr. Carlos Vélez

IBARRA-ECUADOR

INTRODUCCION

La misión de la práctica farmacéutica es desarrollar, elaborar y dispensar medicamentos y suministrar otros productos y servicios para el cuidado de la salud, ayudando a la sociedad a emplearlos de la forma adecuada.

Los servicios farmacéuticos comprenden toda gestión que garantice una farmacoterapia óptima y el cumplimiento de la legislación vigente.

Según la OMS “La farmacia es un centro de salud donde un farmacéutico debidamente capacitado y autorizado brinda atención farmacéutica a la población”.

Para abordar las necesidades de atención a los usuarios, se ha elaborado esta guía educativa para que a través del desarrollo de la temática identificada, se dé respuesta a las necesidades de conocimiento exploradas

JUSTIFICACION

La práctica farmacéutica como tal en el ámbito comunitario y hospitalario debe velar por la atención de las necesidades de los individuos y la comunidad, para lo que participa en la investigación, preparación, distribución, dispensación, control y utilización adecuada de los medicamentos y otros productos sanitarios.

Con tal fin, el farmacéutico debe prestar especial atención en la necesidad, seguridad y eficacia de los medicamentos que dispensa, pero también en la calidad de los servicios profesionales que brinda.

El Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos Privados, define a la Farmacia como:

"Aquel establecimiento que se dedica a la preparación de recetas y al expendio y suministro directo al público de medicamentos. Es un centro de información y

asesoramiento sobre todos los aspectos que atañen al medicamento".

Desde esta perspectiva, son numerosas las labores que los distintos funcionarios de una farmacia deben realizar

OBJETIVOS

1. Mejorar la eficiencia del cumplimiento en los procesos técnico-administrativos en el servicio de Farmacia del Hospital "IESS" a través de la guía educativa.
2. Concienciar a los trabajadores sobre la importancia de su labor en el área de farmacia debido a la gran responsabilidad de llevar en forma correcta los procesos técnico – administrativos para mejorar la calidad de atención al usuario.
3. Impartir información básica referente a los procesos técnicos – administrativos que se debe llevar en el área de farmacia.

FUNDAMENTACIÓN

LEGAL.

LEY ORGÁNICA DE SALUD



DEL DERECHO A LA SALUD Y SU PROTECCIÓN

Art. 1.- La presente Ley tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución Política de la República y la ley. Se rige por los principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad,

indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético.

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 10.- Quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud aplicarán las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad, que incluyen acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de la salud individual y colectiva, con sujeción a los principios y enfoques establecidos en el artículo 1 de esta Ley

LEY DE SEGURIDAD

SOCIAL



La seguridad social integral se define como “el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, que dispone la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las

contingencias, en especial las que menoscaban la salud y la capacidad económica de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad”

Dentro de estos beneficios está el servicio público de salud, regido bajo nueve fundamentos, entre los cuales está la calidad en la atención, que debe ser garantizada por las instituciones de salud a los usuarios, con el establecimiento de mecanismos que haga de ésta un servicio oportuno, personalizado, humanizado, integral y continuo “y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional”

¿QUÉ ES UNA FARMACIA?



Según la (Organización Mundial de la Salud, s/f): “La farmacia es un centro de salud donde un farmacéutico debidamente capacitado y autorizado brinda atención farmacéutica a la población”.

Una profesión accede a su estatus mediante un proceso de profesionalización al final del cual siempre existe un reconocimiento por parte del Estado, con el que la

profesión establece un pacto implícito basado en el profesionalismo

OBJETIVOS

ERRADICAR el ejercicio ilegal (EI) de la profesión y el suministro infiel de medicamentos.

FUNCIONES DEL FARMACÉUTICO

- Actitud activa
- Asunción de responsabilidad sobre el medicamento en el paciente
- Entrega correcta del medicamento
- Proteger de PRM



Debe verificar siempre que:

- El paciente conozca el OBJETIVO del tratamiento



- El paciente conozca la FORMA de administración
- Con la información disponible NO SE DETECTAN POSIBLES PROBLEMAS (interacciones,

automedicación inadecuada, contraindicaciones,..)

MÁXIMO RESPETO A LA RECETA MÉDICA

OBJETIVOS DE LA LABOR DEL FARMACÉUTICO:

- Buscar máxima efectividad del tratamiento
- Minimizar riesgos por uso de medicamentos
- Racionalizar uso medicamentos
- Mejorar calidad de vida del paciente



LISTA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES ¿PARA QUÉ SIRVE?

- Adquisición, Suministro
- Financiación, Donaciones

- Prescripción
- Educación Sanitaria/Información
- a los Profesionales de la Salud



Medicamentos esenciales (ME) según la OMS son aquellos medicamentos que satisfacen las necesidades prioritarias de salud en la población.

La selección viene dada por: pertinencia para la salud pública, prueba de su eficacia y seguridad y su eficacia comparativa en relación a su costo.

Estos ME deben estar disponibles en los sistemas de salud en todo momento, en cantidades suficientes, en la presentación farmacéutica adecuada, con las garantías de calidad e información y a un precio que los pacientes y la comunidad puedan pagar.

COMISIÓN DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (CTF)

Tiene como objetivo evaluar los problemas derivados de la utilización de los fármacos y proponer las alternativas necesarias para conseguir una correcta prescripción

FUNCIONES DE CFT

- Seleccionar los medicamentos en base a los criterios documentados y racionales de seguridad y eficacia.
- Promover el uso adecuado de los medicamentos mediante :
- Elaboración de normas de prescripción y dispensación
- Proporcionar facilidades de información fármaco-terapéutica



- Elaboración de Normas y Protocolos terapéuticos para su permanente actualización en base a criterios de eficacia, seguridad y costo que aseguren la correcta indicación y uso.

LISTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS

Es una fuente de información que persigue el Uso Racional de los Medicamentos, mediante la aplicación de criterios definidos de Selección de los principios activos.

CRITERIOS BÁSICOS PARA LA SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

- Calidad
- Eficacia
- Seguridad



- Condiciones Farmacocinéticas
- Coste del Tratamiento

- Experiencia de Uso
- Disponibilidad del Principio Activo en diferentes vías de administración
- Indicaciones múltiples
- Otros aspectos (Informe de morbi -mortalidad, Las condiciones de provisión)

INDICADORES PARA REALIZAR LA CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO

- Número de pacientes anuales susceptibles de ser tratados con el nuevo fármaco.
- Número de dosis del nuevo fármaco que se espera administrar durante el año.
- Costo directo de la introducción del nuevo fármaco.
- Costos evitados por la incorporación del nuevo fármaco (costos del fármaco al que substituye y otros recursos como por ejemplo costos de re-embalado en unidosis, tipo de envasado, etc.)

FORMULARIO DE INCLUSIÓN



Debe contener como mínimo los siguientes datos:

- Fecha de la solicitud
- Número de la solicitud
- Nombre del solicitante
- Servicio
- Nombre del producto en DCI
- Forma farmacéutica

- Vía de administración
- Precio aproximado
- Indicación para la que se propone
- Justificación de la inclusión

FORMULARIO DE EXCLUSIÓN

Debe contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del producto en DCI
- Forma farmacéutica
- Vía de administración
- Dosis por unidad de concentración
- Motivo de la exclusión

INFORME VALORATIVO

Este informe deberá incluir como mínimo:

- Nombre del producto (DCI)
- Forma farmacéutica
- Vía de administración
- Indicación para la que se solicita
- Producto al que sustituye
- Datos relativos a los indicadores de evaluación de Medicamentos
- Estimación de la utilización del producto y sus alternativas sobre la base de las indicaciones
- Información sobre la morbilidad y consumo
- Impacto previsible de la sustitución
- Numero de tratamientos anuales
- Costo total de la inclusión
- Incremento del presupuesto de medicamento

H. N. EDGARDO REBAGLIATI M - ESSALUD
INDICACIONES ----> Tip.Rec:(A)
CONSULTA EXTERNA No. DE ORDEN :2296414
FECHA: 06/04/2010 SERV.:MEDICINA INTERN
PACIEN.: H/C : 522864
ACTO MEDICO : 5688471

NRO.RECETA	DEMONINACION	U.M.	CANT.
2917183	DIDANOSINA 400 MG <i>CSOT</i>	TB	30
F.A: / /	-Ind :1 TABX DIA		
2917185	LAMIVUDINA 150 MG	TB	60 ✓
F.A: / /	-Ind :1 TAB C/12H		
2917187	LOPINAVER + RITONAVIR 200 MG + 50 M	TB	120 ✓
F.A: / /	-Ind :2 TAB C/12H		
2917189	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 M	TB	30 ✓
F.A: / /	-Ind :1 TAB X DIA		
2917191	ACICLOVIR 400 MG	TB	20 ✓
F.A: / /	-Ind :1 TAB C/8H		

MEDICO : VILLEGAS CHIROQUE MIGUEL

Usuario: MAE-024 - Fec.Imp:06/04/2010 - Hora :14:24:18

EsSalud
MEDICINA INTERNA
DR. MIGUEL VILLEGAS CHIROQUE
MEDICO - INFECTOLOGO
CMP 3343 RNE 1597

FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN



Servicio de Farmacia de Hospitalizados

Es un servicio de apoyo clínico-administrativo, integrado funcional y jerárquicamente en el grupo de servicios que dependen de la Dirección General del Hospital

MISIÓN SERVICIO DE FARMACIA DE HOSPITAL

La prestación de servicios farmacéuticos de apoyo clínico-administrativo de alta calidad, que promuevan y aseguren la distribución racional de los medicamentos y contribuya de esta manera a mejorar y mantener la salud de la población.



SERVICIO DE FARMACIA DE HOSPITAL FUNCIONES

- Selección de Medicamentos
- Adquisición, conservación y control de los medicamentos

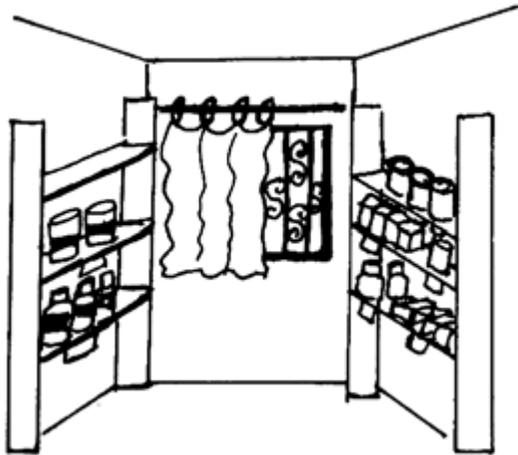


- Sistema de Distribución de Medicamentos
- Sistema de Información de Medicamentos
- Gerencia y administración
- Docencia e investigación

FUNCIONES ESPECIALIZADAS

- Unidad de mezclas intravenosas y soporte nutricional
- Farmacia Oncológica
- Radiofarmacia
- Farmacovigilancia
- Programas de Atención Farmacéutica
- Farmacotecnia

CÓMO ORGANIZAR LA FARMACIA O EL ALMACÉN

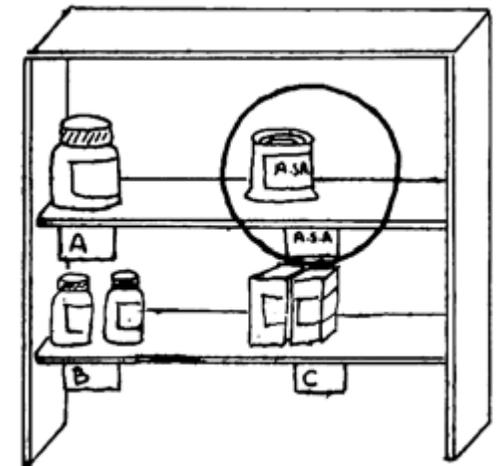


- Ese lugar tiene que ser seguro para evitar robos, y práctico para el despacho y la limpieza.
- Ubicar los medicamentos en estantes.
- Las cajas de medicamentos que no caben en los estantes deben ponerse en polines para evitar que se mojen y estén directamente en el suelo.
- Mantener la farmacia bien limpia para prevenir plagas de insectos, ratones, etc.

ORDENAR LOS MEDICAMENTOS

Ordenarlos correctamente según sean:

- De uso oral.
- Inyectables.
- De uso externo.



ACOMODAR EL LUGAR

- Escoger, si es posible, un lugar separado, fresco, ventilado y sin humedad.

- Luego clasificarlos por orden alfabético (es la forma más sencilla en el puesto de salud) o por acción farmacológica (por código).
- Cada medicamento tiene un lugar establecido en el estante identificado con una etiqueta.
- La etiqueta debe llevar el nombre genérico, la presentación y eventualmente el código del medicamento.
- Ubicar los medicamentos más antiguos, los que vencen primero, a primera fila para despacharlos de primero.
- Cuando entran los últimos medicamentos pedidos, averiguar siempre las fechas de vencimiento y llevar registro de los mismos.
- Si conservamos ciertas tabletas en un bote, lata o frasco, asegurarse que esté vacío antes de añadir las tabletas nuevas. Si no se acumulan en el fondo las tabletas viejas.
- Si existen medicamentos que tienen poca utilidad en la unidad de salud, hay que regresarlos lo más pronto

posible, para evitar que se deterioren por vencimiento y se puedan usar en otra unidad de salud.

TENER UN STOCK DE EMERGENCIA

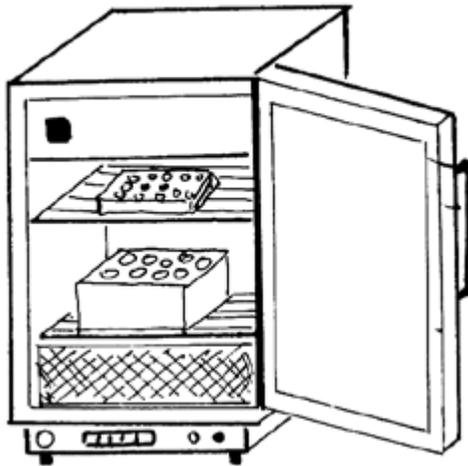
Apartar un stock mínimo de medicamentos de emergencia en una caja bien ordenada y rotulada para encontrarse siempre listos al momento de darse tal situación.



Estos medicamentos se irán reponiendo cada vez que se usen y cuando estén próximos a vencerse.

CUIDAR LA REFRIGERADORA

Se pondrán en ella los medicamentos que necesitan guardarse a temperatura fría (vacunas, supositorios..)



- Debe mantenerse limpia y ordenada.
- Usarla sólo para medicamentos.
- ¡NO para refrescos ni para comida!

- Abrirla lo menos posible.
- Llevar control diario de la temperatura.

CÓMO CONSERVAR LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS

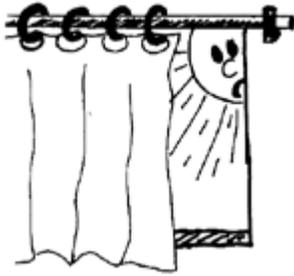
Para evitar que los medicamentos se deterioren y pierdan su calidad es importante protegerlos de la humedad, del sol y del agua al trasladarlos y almacenarlos.

Humedad

- Mantener el local de la farmacia ventilado.
- Tape bien las latas de los medicamentos.
- No dejarlas destapadas aunque sean de uso frecuente.
- Cuanto más calor hay en el local de la farmacia más húmedo es el aire.



Sol



- La luz fuerte puede dañar los medicamentos.
- Poner cortinas en las ventanas o pintarlas.
- Conservar los medicamentos en sus envases.
- No almacenarlos al sol.

Calor

- El calor afecta a muchos medicamentos especialmente los ungüentos, cremas, supositorios.
- Ciertos medicamentos deben conservarse en la refrigeradora, sin congelar



CÓMO RECONOCER LOS MEDICAMENTOS DAÑADOS

Se puede reconocer que los medicamentos están dañados fijándose en lo siguiente:

Olor

Algunos medicamentos, cuando han sido afectados por el calor y la humedad, tienen un olor diferente al habitual.

Ejemplo: la ASPIRINA adquiere un olor muy ácido, a vinagre.

Color

Algunos medicamentos cambian de color o se cubren de manchas.

Ejemplo: la VITAMINA C.

Fraccionamiento

Cuando las tabletas están húmedas, se desecan, se fraccionan o se pegan unas con otras.

Ejemplo: las MULTIVITAMINAS.

Resecamiento

Algunos medicamentos se resecan y se miran como la tierra seca.

Ejemplo: las tabletas de hidróxido de ALUMINIO.

Humedecimiento

Se reconoce que un medicamento está humedecido cuando pierde firmeza y tiende a desbaratarse fácilmente.

Ejemplo: NO DEBEN USARSE las sales de rehidratación oral cuando tienen un color oscuro, están pegajosas o no se disuelven, eso significa que las cerraron mal y fueron afectadas, por la luz, la humedad y el calor.

Transparencia

En los medicamentos inyectables si observamos partículas, el líquido está turbio o no tiene su color habitual,

NO DEBEMOS INYECTARLO.

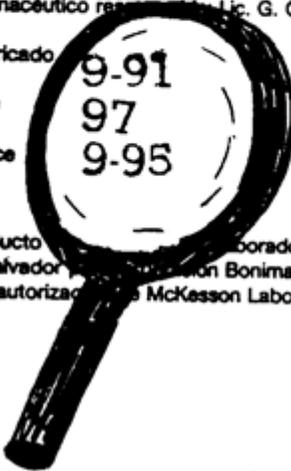
CÓMO RECONOCER LOS MEDICAMENTOS VENCIDOS

Después de un cierto tiempo los medicamentos pierden su eficacia y algunos, como la TETRACICLINA, se vuelven tóxicos.

Registros:
El Salvador 11398
Nicaragua 1185-81
Costa Rica 2102-BA-8655
Panamá R-27668
Rep. Dominicana 9747
Haití
Guatemala PF-0807-86
Farmacéutico registrado en El Salvador Lic. G. C. Ramos E.

Fabricado 9-91
Lote 97
Vence 9-95

Producto elaborado en El Salvador por la División Bonima, S.A. con autorización de McKesson Laboratories, U.S.A.



La fecha de vencimiento es la fecha hasta la cual el laboratorio fabricante garantiza que el medicamento conserva su eficacia y calidad inicial, si ha sido almacenado y manejado en condiciones adecuadas.

En principio, todos los medicamentos tendrían que llevar en el envase su fecha de fabricación y su fecha de vencimiento, escritas de manera clara.

Siempre verificar estas fechas antes de adquirirlos o usarlos.

Cuando una sola fecha aparece en el envase, se trata en general de la fecha de fabricación.

Como orientación se considera que los antibióticos usuales, hormonas, vitaminas y medicamentos líquidos, incluyendo los inyectables se pueden usar hasta 3 años después de su fabricación y que los otros hasta 5 años o más.

Si no logramos identificar la fecha de vencimiento en un medicamento, o si tenemos medicamentos vencidos, tenemos que pedir consejo al responsable de equipo de salud del municipio, nos dirá si podemos utilizar eventualmente esos

fármacos y durante cuánto tiempo o si tenemos que descartarlos.

QUÉ HACER CON LOS MEDICAMENTOS A DESCARTAR

Coordinarse con la persona responsable de insumos médicos y la de contabilidad del municipio, quienes le indicará como proceder, porque estos medicamentos están registrados legalmente en el stock de la unidad de salud.

NO deben botarse con la basura. Pueden contaminar el ambiente o ser recogidos por personas que luego se pueden intoxicar.

Deberán ser destruidos con muchas precauciones, quemados, enterrados a gran profundidad, a distancia de corrientes o fuentes de agua, etc.

Analizar las causas que favorecieron el vencimiento

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN



Gerencia.

Es el proceso de planeación, organización, dirección y control de las operaciones de la organización, que permiten mediante la coordinación de los recursos humanos y materiales esenciales, alcanzar sus objetivos de una manera efectiva y eficiente. Gerencia es sinónimo del ejercicio de autoridad sobre la existencia del trabajo.

Administración:

La tarea de administración consiste en interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante planeación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y nivel de la empresa para conseguir tales objetivo, así mismo se considera que es la acción de dirigir una empresa. Por lo tanto la administración es un conjunto de procesos de planear, organizar, dirigir y controlar el empleo de los recursos

organizacionales para conseguir determinados objetivos con eficiencia y eficacia

Eficacia

Es cuando los gerentes logran las metas trazadas al precio que sea, sin importar los costos.

Eficiencia

Es la parte vital de la gerencia. Se refiere a la relación entre los insumos y la producción. Si puede obtener mas producción de igual cantidad de insumos, habrá aumentando su eficiencia.

Proceso de administración

- Planificación
- Programación
- Organización
- Dirección y coordinación
- Control
- Evaluación
- Sistema de Información gerencial
- Reajustes adecuados y oportunos

Artículo 59 Ley General de Salud

“Sólo los farmacéuticos podrán despachar recetas de medicamentos, y en todo caso están en la obligación de rechazar el despacho de toda receta que no se conforme a las exigencias científicas, legales y reglamentarias”

CONCLUSIONES

- La ubicación de la Farmacia del Hospital del IESS de la ciudad de Ibarra es la adecuada por su fácil accesibilidad y visibilidad, esto lo afirma el 93%, es decir 340 usuarios encuestados de un total de 366 encuestas realizadas para esta investigación.
- En la farmacia del Hospital del IESS no se brinda una consejería post medica con relación a cómo deben ser administrados los medicamentos aquí expendidos esto nos confirma 57% (209) usuarios que asisten a esta institución, de un total de 366 encuestas aplicadas.
- Falta de información con respecto al horario de atención de la Farmacia del Hospital del IESS, por que un 66% es decir 242 usuarios de 366 encuestas aplicadas no conocen que la farmacia está disponible las 24 horas.
- Falta de colaboración y desorganización por parte del jefe de farmacia del Hospital del IESS, al aplicarle la encuesta, ya que no supo responder todas las interrogantes para la realización de esta investigación y no mostro ningún documento de respaldo que afiancen las mismas respuestas.
- En el Hospital del IESS no existe un programa anual de compras debido a que no se constata el mismo al ir a encuestar al jefe del servicio de farmacia.
- Falta de capacitación por parte del personal que trabaja en farmacia ya que no existe un cronograma del mismo, se nos mencionó que no hay tiempo para realizar una capacitación formal, cabe mencionar que este personal no es 100% profesional, se nos indicó que se los contrata por experiencia laboral.
- La Coordinadora del área de farmacia del Hospital del “IESS” no está capacitada para cumplir con dicha función.

- Brindar consejería post medica ya que en algunos casos la forma, horario de ser administrada la medicación a los usuarios no les queda claro.

RECOMENDACIONES

- Informar a los afiliados del Hospital del IESS que el servicio de farmacia funciona las 24 horas ya que por los resultados obtenidos se ve un desconocimiento con respecto al funcionamiento.
- Es necesario periódicamente actualizar la documentación necesaria para el buen manejo del servicio de Farmacia, como el programa anual de compras del Hospital del IESS, poseer un manual de normas y procedimientos de farmacia.
- Mantener un cronograma de actividades con respecto a las capacitaciones brindadas al personal de Farmacia del Hospital IESS, para evidenciar que las mismas capacitaciones se cumplan, la capacitación periódica

seria lo idóneo ya que el personal que labora en este servicio no es 100% profesional.

- Tener el lugar de trabajo organizado para facilitar la búsqueda de documentos importantes que deben estar presentes en el área de trabajo.
- Actualizar los conocimientos con relación al manejo técnico-administrativo de una farmacia para mejorar así su funcionamiento y brindar una atención al usuario de calidad.
- Considerar los resultados de las investigaciones y aplicarlos en cada una de las Instituciones de estudio para mejorar la calidad de atención a los usuarios.

BIBLIOGRAFIA

1. Departamento de mantenimiento IESS. (20102). *Áreas en el IESS*. Ibarra: s/n.
2. farmaciaytecnologia.blogspot.es. (s.f.). Recuperado el 18 de Diciembre de 2012, de <http://farmaciaytecnologia.blogspot.es/1267227601>
3. LEXIS S.A. (s/f). *Silec, Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana Lexis S.A.* Recuperado el 18 de Diciembre de 2012, de Resolución del IESS : AtencionClientes@lexis.com.ec - Suscripciones@lexis.com.ec www.lexis.com.ec - www.lexis.ec
4. Ley Orgánica de Salud. (22 de Diciembre de 2006). Recuperado el 18 de Diciembre de 2012
5. Ley Orgánica de Seguridad Social. (s.f.). *Calidad de la Atención*. Quito: s/n.
6. Ministerio de Salud Pública. (2002). *Consejo Nacional de Salud: Marco de la Reforma Estructural de la Salud en el Ecuador*. Ecuador: s/n.
7. Organización Mundial de la Salud. (s/f). *Concepto de Farmacia*. s/n: s/n.